



CLAUSULA ESPECIAL
DAÑOS POR MEDIDAS DE SALVAMENTO AL INTERVENIR BOMBEROS

Para adherir y formar parte de la Póliza No. _____

de Incendio, emitida por SEGUROS AGROMERCANTIL, S.A.

A favor de: _____

Con vigencia del _____ al _____

Queda entendido y convenido que la Compañía será responsable de indemnizar las pérdidas y/o daños sufridos por los bienes asegurados como consecuencia de las medidas de salvamento que efectúen bomberos para evitar o disminuir el siniestro. Esta cláusula queda sujeta a las Condiciones Generales de la Póliza.

En fe de lo cual se firma y sella el presente Anexo, en _____ a

los _____ del mes de _____ de _____

En nombre de la Compañía por los suscritos funcionarios debidamente autorizados conforme a las disposiciones legales aplicables.

REPRESENTANTE

Revisado por: